



## 10 REGLAS DE ORO para la participación de ONG

**Este documento propone unas reglas que asegurarán la participación de los agentes sociales en los comités de dirección y seguimiento establecidos en las políticas de fondos de la UE.**

*Según los nuevos reglamentos de los fondos regionales y de Desarrollo Rural, los objetivos de los fondos europeos serán llevados a cabo en el marco de una estrecha colaboración entre la Comisión, las autoridades nacionales, los interlocutores económicos y sociales y cualquier otro organismo que “represente a la sociedad civil, a los interlocutores medioambientales, organizaciones no gubernamentales y organismos responsables de fomentar la igualdad de hombres y mujeres”. En la práctica, la participación difiere entre los diferentes Estados Miembros. Sin embargo, proponemos que los Estados Miembros adopten los siguientes estándares mínimos en orden de promover la participación de ONG para cumplir con el propósito del principio de asociación:*

- 1) **Da a todos los participantes el mismo estatus y derecho de voto**
- 2) **Provee a todos los participantes a la vez de los mismos documentos e información y asegura que puedan acceder a todos los documentos relevantes del trabajo del comité**
- 3) **Asegura que la información y los documentos relevantes que se van a discutir en el comité son recibidos por los participantes al menos dos semanas antes de la reunión**
- 4) **Establece mecanismos transparentes de respuesta a los comentarios y aportaciones que se den en los comités**
- 5) **Involucra a todos los participantes en el desarrollo de los criterios de selección de proyectos y en el proceso de selección y evaluación de proyectos**
- 6) **Garantiza que las actas de todas las reuniones de los comités estén a disposición del público a más tardar dos semanas después de la reunión del comité**
- 7) **Ofrece a todos los miembros del comité formación y capacitación para asegurar una participación de alta calidad**
- 8) **Cubre los costes directos de viaje, alojamiento y documentación de todas las ONG que sean miembros del comité**
- 9) **Realiza un proceso transparente de selección de las ONG que van a formar parte del comité**
- 10) **Ofrece al menos una plaza para una ONG de medio ambiente en todos los comités de FEDER, FEADER y Fondo de Cohesión (no sólo en los Programas Operativos de Medio Ambiente)**

Para más información contacta con: <http://www.coalition-on-eufunds.org/>  
**Stefanie Lang**, WWF European Policy Office, +32-2-7400930  
**Rachel Lee**, BirdLife International, +44 1767 680551  
**Martin Konecny**, Friends of the Earth Europe, +32-2-5420185  
**Magda Stoczkiewicz**, CEE Bankwatch Network, +32-2-5420188  
**Pieter de Pous**, EEB, +32-2-2891306

Traducción de Cristina Rabadán WWF-España [crabadan@wwf.es](mailto:crabadan@wwf.es) +34 91 354 05 78